



QUINTA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PROCESO CAS N° 006-2016 - G.R.CAJ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO -COER

I. GENERALIDADES

- 1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un **ASISTENTE ADMINISTRATIVO - COER**
- 2. **CANTIDAD:** UN (01) **ASISTENTE ADMINISTRATIVO-COER**
- 3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
- 4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. **Base Legal:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - e) Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
 - f) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> ○ Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado. ○ Un (01) año de experiencia en el sector público |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptabilidad. ○ Análisis. ○ Organización. ○ Iniciativa. |
| Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio | <ul style="list-style-type: none"> ○ Egresado en comunicaciones, administración o informática. |
| Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small> | <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestión de riesgos de desastres o evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. |



QUINTA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

| | |
|---|--|
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint, nivel básico. |
|---|--|

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO - COER** para el Centro de Operaciones de Emergencia de la Oficina de Defensa Nacional desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Como operador COER Prensa, para mantener enlace permanente con el COER, COEPs y la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Publicas de las Sede Regional.
- 2.- Monitorear la información difundida por los medios de comunicación en cuanto a temas de riesgo o emergencias, Defensa Nacional y movilización.
- 3.- Elaboración de las notas de prensa y comunicados oficiales de las acciones y actividades desarrolladas por el COER de la Oficina de Defensa Nacional para su difusión correspondiente.
- 4.- Coordinar con medios de prensa local regional, para entrevistas y difusión de las acciones de las plataformas locales de defensa civil, tanto provinciales como distritales.
- 5.- Coordinar con medios de prensa local regional, para entrevistas y difusión de las acciones y actividades desarrolladas por la oficina de Defensa Nacional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Dirección de Defensa Nacional Sede Regional Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 |
| Duración del Contrato | Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 31 de Octubre del 2016. |
| Remuneración mensual | S/ 1, 500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No se considerará restricciones en discapacidad física. |